



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:20 horas del día 09 de agosto del año dos mil veinticuatro, se lleva a cabo la reunión de manera presencial y virtual de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Ejecutiva, Administrativa y Regulatoria, en la Sala Legislativa ubicada en la Planta Baja del Edificio Legislativo, efectuándose lo siguiente:

### Orden del Día

- I. Pauta de temas a tratar y verificación del quórum.
- II. Secretaría Ejecutiva de la CAARE, Señores (SR) CAJ.
- III. Secretaría Ejecutiva-Administrativa del Comité de Asesoría Jurídica.
- IV. Asistiendo al punto del siguiente tema: Sesión Ordinaria Común.

### Inicio

#### ORDEN DEL DÍA

Comienza con la lectura de la agenda, a efectos de reformar el artículo 103 del COGEO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, respecto a las regulaciones para emitir los mandatos de amparo en español.

**Interviene y Presponde: (SR) CAJ.**

#### II. AUTOSIGNADO.

La Comal ejemplar de cumplimiento al orden del día, el Diputado Presidente Óscar David Peña Sánchez solicita a la Diputada Secretaria Técnica Guadalupe Reyes Calverán,



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE CHIAPAS

prevalece para el Estado existente, haciendo constar que se encuentran presentes los requisitos previstos.

**Cp. Oscar Daniel Acuña Andara**

**Cp. Francisca Guadalupe Reyes Escobedo**

**Cp. Mariana Ferreras Gómez**

II. Posteriormente, el Diputado Presidente Oscar Daniel Acuña Andara, en virtud de orden del día, y en atención a consideración de los y las integrantes de la Comisión presentes a través de la Diputada Secretaria Francisca Guadalupe Reyes Escobedo, por lo que se procede a proporcionar el texto de su voto respecto del documento antes mencionado, manifestando como resultado con unanimidad de votos.

III. Respecto al tercer punto del orden del día, se emite voto del Acto en el sentido que se debe ser emitido con anticipación y que todos y todas deben conocerlo de su contenido, siendo aprobado por unanimidad.

IV. En cuanto al cuarto punto a ser debatido, se emite voto con unanimidad del sentido del Proyecto de la ley que con cambios de fondo a modificar reformar el artículo 103 del Código Administrativo del Estado de Chiapas, respecto a los requisitos para cubrir los vacantes de confianza sujetos, se emite el voto con unanimidad de los presentes.

IV.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se hace constar que todos y al no haber Asesorías Generales que están en vigencia a todos los niveles y a los integrantes de la Comisión y en sus respectivos e la misma para el área. Queda agotada a los fines los, dentro agotada el ordenamiento de los documentos, en de esta por constar el presente de la fecha.

### Firmas

Por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

Dir. Oscar Carlos Peña Martínez

Presidente

Dir. Pamela Guadalupe Reyes Velasco

Secretaría